

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTO LÁPICE**

## ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 56/2022 de fecha 11 de marzo de 2022 que corrige los errores materiales de la resolución n.º 41/2022 de fecha 15/02/2022 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala Técnica, vacante en el Ayuntamiento, es la siguiente:

- 1.- Javier Bravo Utrilla, \*\*\*7424\*\*.
- 2.- María Privado Román, \*\*\*8816\*\* .
- 3.- Antonio Díaz Merino, \*\*\*3854\*\*.
- 4.- José Manuel Marín Ramiro, \*\*\*8572\*\*.
- 5.- Saturnino Ecuador Cortés Huertas, \*\*\*7995\*\*.
- 6.- Saturnino Capuchino Perulero, \*\*\*5729\*\*.
- 7.- José Antonio Gutiérrez Martín, \*\*\*7564\*\*.
- 8.- Gloria León Barba, \*\*\*2451\*\*.
- 9.- Rubén Buitrago Cárdenas, \*\*\*9390\*\*.
- 10.- David Ruiz de la Hermosa Molina, \*\*\*9112\*\*.
- 11.- María Aranda Pavón, \*\*\*7997\*\*.
- 12.- Miguel Angel Olivares de la Guía, \*\*\*4603\*\*.
- 13.- Carlos Ortiz García Miguel, \*\*\*5317\*\*.
- 14.- Miryan Corrales Rueda, \*\*\*8686\*\*.
- 15.- M<sup>a</sup>Luisa Cornejo Sanchez Moreno, \*\*\*8900\*\* .
- 16.- Julio Angel Urda Palomino, \*\*\*9389\*\*.
- 17.- Rocío Torres Guijarro, \*\*\*8323\*\*.
- 18.- Maria Nieves Carrancio Calderón, \*\*\*0277\*\*.
- 19.- José Manuel Novillo Marta, \*\*\*9046\*\*.
- 20.- Mihaela Cojocar, \*\*\*2638\*\*.
- 21.- Ascensión Jiménez Pinar, \*\*\*3490\*\*.
- 22.- Inés Prieto Ibañez, \*\*\*2357\*\*.
- 23.- Jorge Ruiz del Moral Medina, \*\*\*5000\*\*.
- 24.- Margarita Gijón Ciudad, \*\*\*2850\*\*.
- 25.- Vanesa Arenas Alcázar, \*\*\*1334\*\*.
- 26.- Héctor Peña Alonso, \*\*\*6498\*\*.
- 27.- Aranzazu Úbeda Ortiz, \*\*\*5520\*\*.
- 28.- Alexandre Mata Chacón, \*\*\*6231\*\*.
- 29.- Isabel Pardilla Pardilla, \*\*\*8059\*\*.

Excluidos definitivos por no haber subsanado en el plazo concedido para ello:

- 1.- Alba Sánchez Rubio, \*\*\*6843\*\*.
- 2.- Lorena Velázquez Díaz Salazar, \*\*\*9879\*\*.
- 3.- Manuel Mena González, \*\*\*9559\*\*.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

La realización del primer ejercicio comenzará el día 16 de marzo de 2022, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Puerto Lápice, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (BOP Ciudad Real n.º 32 16 de febrero de 2022), de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Anuncio número 671**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>